

El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolaseco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO:—SECCIÓN OFICIAL: Dictamen del Consejo de I. P. declarando de utilidad el cartel de máximas contra la tuberculosis de D. José Verdes Montenegro.—SECCIÓN DOCTRINAL: La Escuela Modelo por M. Porcel.—Dos discursos sobre enseñanza, del «Diario de Sesiones».—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—COSAS DE NIÑOS.

SECCIÓN OFICIAL

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

En la *Gaceta* del día 14 de Julio último se publica la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: En la instancia presentada por D. José Verdes Montenegro en solicitud de que se declare de utilidad para la enseñanza su cartel artístico conteniendo máximas contra la tuberculosis, la Sección primera del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen.

«El cartel contra la tuberculosis publicado por el Dr. D. José Verdes Montenegro, responde á la conveniencia y utilidad, por todos los países reconocidos, de que conviene en la escuela primaria la educación higiénica del hombre, enseñándole desde niño á evitar las principales causas de enfermedad, y muy principalmente las de la tuberculosis, que es la plaga social más terrible é importante, por el enorme número de víctimas que ocasiona en el mundo entero. En el Congreso de Medicina que acaba de verificarse en esta Corte, se han exhibido diversos carteles semejantes, de diferentes Naciones, y también ha figurado el del Dr. D. José Verdes Montenegro, enviado por la Dirección general de Sanidad, resultando de la comparación entre ellos considerable ventaja á favor del cartel español,

cuyos cuadros resultan más plásticos y llamativos para la imaginación de los niños, y cuyas máximas higiénicas son, asimismo, claras y oportunas.

La abrumadora cifra que alcanza en España la mortalidad por tuberculosis, y que el autor del cartel estima, quedándose corto, en 40.000 víctimas anuales, hace más necesario y recomendable en nuestro país este procedimiento de enseñanza higiénica en las escuelas, para que las generaciones sucesivas conozcan, desde sus primeros pasos en la vida, el gran peligro que dicha enfermedad ofrece y los sencillos cuidados con que el contagio se evita. Llamando el maestro la atención de los niños sobre las máximas contenidas en el cartel; explicándoles el alcance de su contenido y afeando su conducta, cuando falten á ellas, por implicar estos olvidos un verdadero delito contra la urbanidad y la higiene, se crearán en la infancia hábitos de limpieza que puedan influir considerablemente en la salud de los adultos.

Por estas consideraciones, la Sección entiende que debe considerarse de verdadera utilidad para la enseñanza el «Cartel contra la tuberculosis» del Sr. Verdes Montenegro, y que sería de desear que este Cartel figurase en todas las escuelas públicas y particulares, teniendo en cuenta de un lado, la importancia social de la tuberculosis, y de otro, que para crear hábitos de higiene y que para los preceptos encaminados á evitar tan terrible enfermedad lleguen á encarnar en la conciencia pública en el grado necesario para que sean eficaces, es preciso que comience la enseñanza de esos preceptos en la escuela primaria, cuando todavía no formado el espíritu de los niños, se presta más fácilmente á este género de bienhechoras sugerencias.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictamen, ha tenido á bien resolver como en el mismo se propone.

Es asimismo la voluntad de S. M. que por los Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública se recomiende á las Escuelas la adquisición de ejemplares.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Junio de 1903.—Allendesalazar.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Maestros de 1.ª enseñanza de esta provincia recomendándoles la adquisición de los ejemplares de que se trata.

Palma 3 de Agosto de 1903.—El Gobernador Presidente, Luis de la Torre.—P. A. de la J.—El Secretario, Salvador M.ª Bover.

Del «Boletín Oficial»

SECCIÓN DOCTRINAL

La Escuela Modelo

ORIENTACIÓN

De la lectura de los extractos de la sesión que celebró día 20 el Ayuntamiento, publicados en los diarios de Palma, deducimos que la Corporación municipal está animada de los mejores deseos en lo que atañe á la construcción de un edificio destinado á escuela.

Tratándose de un edificio de nueva planta y para un objeto bien definido, no podemos admitir que se piense en levantar un edificio mediocre, ni de crear una escuela como *las otras*. Si así se hiciese, no habría por qué haberla denominado, antes de existir, con el pomposo nombre de *modelo*, ni su realización tendría más alcance pedagógico que el cambio de local de una escuela de las ya existentes, ni más trascendencia económica que el ahorro de unos centenares de pesetas de alquiler al Municipio, alquiler capitalizado en el coste del edificio. La mejora sería sino escasa, nula.

Ya que se decide la realización del proyecto, entendemos que sólo de una manera puede llevarse á efecto: reuniendo en la futura escuela todo el perfeccionamiento de la pedagogía contemporánea, haciendo de la escuela mo-

delo una entidad digna de su calificativo y de la ciudad que la eleva. Entendemos que debe desecharse por arcaica y estéril la escuela con una sola sala inmensa y un solo maestro que enseñe desde el *a. b. c.* hasta la raíz cuadrada. Debe desecharse so pena de ir, á sabiendas, á cometer un disparate. La única organización que cabe en escuelas de capital de provincia es la *graduada*, distribución que funciona en el extranjero hace más de veinte años; pero de la cual aquí no andamos grandemente enterados.

Para la implantación de la enseñanza graduada, única admisible, no ya para la Escuela Modelo sino, (y entiéndase esto bien) para todas las de Palma, precisa la construcción de un edificio en el que puedan instalarse, por lo menos, siete ú ocho salas de clase, sin perjuicio de disponerlo de tal modo que se vayan habilitando otras á medida que la concurrencia de alumnos lo haga necesario. De estas salas, las destinadas á los párvulos, dos, deben estar en la planta baja. Cada sala debe contener cincuenta alumnos, número excesivo para un solo maestro; pero que pueda aceptarse como concesión á la pobreza del erario. Sépase, sin embargo, que no suelen admitirse más allá de treinta, y aún en las escuelas de Boston no se permiten más de diez y seis para cada profesor.

No hay que perder de vista que una escuela así montada, con un contingente de unos cuatrocientos alumnos, probablemente más, á los cuales reconocemos derecho á la educación moderna, exige forzosamente una porción de dependencias anejas, sobre las que insistiremos otro día, dependencias de mayor influencia educativa que la misma sala de clases.

Nos figuramos que el concepto de una escuela de esta clase no ha penetrado de un modo bien claro y preciso en la inteligencia de bastantes de los que del asunto tratan, por no haber dado importancia hasta el presente más que á la sala de clase, única de que consta la casi totalidad de las escuelas públicas y privadas aquí existentes.

De que no debe ser así, de que el niño debe hallar en la escuela mayores comodidades que en su casa y que en la calle, convence la necesidad de comunicar atractivo á la enseñanza y de que la generación naciente adquiriera hábitos de sociabilidad y de higiene. De que no debe ser así, dan ejemplo poblaciones ni tan

populosas ni tan ricas como Palma que al construir sus escuelas han tenido en cuenta las exigencias de que tememos haya aquí tendencia á prescindir.

Para la construcción de la escuela modelo hay que ser espléndidos en el solar: no basta destinar para ello una parcela de desecho. hay que conceder grandes espacios, no para el edificio si no para los patios y jardines, pues en ellos han de moverse con holgura grandes masas infantiles.

Precisamente no anda escaso de solares en el ensanche el Ayuntamiento de nuestra ciudad, de modo que no es de esperar sea esto obstáculo para la debida, completa y perfecta realización de la Escuela Modelo.

Tocante á la parte económica, nada podemos decir, pues es asunto que no entendemos. No obstante, se nos ocurre que para atender á la enseñanza del número supuesto de alumnos, dándose en defectuosas condiciones, precisaría lo construcción y sostenimiento de ocho escuelas de *las otras*, gastándose en lograrlo bastante más dinero y con mucho menos provecho.

Al terminar estas líneas de pura orientación, debemos declarar que el problema de la enseñanza en Palma no quedará resuelto con la construcción de la Escuela Modelo, aunque si habrá grandemente mejorado ya por el número de alumnos que podrá en ella recibir enseñanza, ya por la influencia pedagógica que de organizarla bien ejercerá sobre las demás escuelas. Precisa no olvidar tampoco otra reforma positiva y trascendental: la creación de las auxiliares necesarias para transformar en graduadas las escuelas cuya matrícula lo consienta. Esta reforma sería la preparación, la base y el complemento de aquella.

M. PORCEL.

Dos discursos sobre enseñanza

(CONCLUSIÓN)

El Sr. SARDÁ: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. SARDÁ: Lo primero para dar las gracias al Sr. Ministro por la bondad y amabilidad con que me ha contestado, por más que no sólo ha accedido á ninguno de los ruegos

que le he dirigido, sino que me ha quitado toda esperanza.

Ha tocado el Sr. Ministro una porción de puntos que me sería muy agradable discutir ahora, pero que no hago por no dar al debate una latitud que creo antireglamentaria, aunque si diré algunas palabras sobre puntos que son importantes.

El Sr. Ministro no sólo se niega á llevar al Presupuesto la mejora general de sueldo de los Maestros, porque la considera difícil, sino aun la pequeña cantidad necesaria para elevar el pobre haber de los Profesores de menos de 500 pesetas. Pues bien; no me han convenido las razones de S. S. Es verdad que la escala de sueldos corresponde á un sistema de organización especial, pero yo tengo otra idea diferente, ya lo he indicado antes, y cuando llegue su tiempo, lo discutiremos.

Pero, ¿qué dificultad habría cuando la cosa es tan urgente en llevar al Presupuesto una cantidad relativamente pequeña para que desaparezca eso, que es una vergüenza para nuestro país? ¿Toca esto á la organización? Y cuidado que yo no he dicho en esta parte, y sin duda por mi mala explicación el Sr. Ministro no me ha entendido bien, que no será ley el proyecto; he dicho que se retardará mucho, y esto está en la conciencia de todo el mundo, que no será ley á primeros de año es indudable, porque no hay tiempo material para ello, y entretanto seguirán los Maestros con esos sueldos tan pequeños y no habrá enseñanza.

Su señoría debe saber, mejor que yo, que la mayor parte de las Escuelas tan mal dotadas no están servidas, porque se da el fenómeno de abrir el llamado concurso *único* para la provisión de esas Escuelas; y aunque en algunos se presentan muchos Maestros (ya hay provincias en que empiezan á faltar), pero como no pueden vivir con sueldos tan mezquinos, ni solicitan esas plazas, es para tener derecho á otras mejor dotadas, y así que toman posesión ocurre, salvo honrosas excepciones, una de estas dos cosas: ó se entienden con el Alcalde ó con el Secretario, dándoles de esa mezquindad de 100 ó 200 pesetas la mitad, y el Alcalde pone en la Escuela, á una sobrina suya, á una criada, ó no pone á nadie, y no hay Escuela, ó comienzan una serie de enredos (perdone el Senado la palabra) para excusarse de ir á desempeñar el destino. Ge-

neralmente son Maestras, porque á esas Escuelas no suelen ir Maestros, y para excusarse alegan que están enfermas, que el padre las ha llamado, que el marido está en otro pueblo, etc.; de esto el Sr. Ministro sabrá más que yo, aunque yo sé mucho, pues pertenezco á la Junta provincial y al Consejo universitario, en donde á cada momento tenemos expedientes de éstos, á veces hasta la separación y pérdida de la carrera; y yo, en algunos casos, á pesar de reconocer que el Maestro ó la Maestra han faltado á su deber, me he inclinado á la benevolencia, porque comprendo que, como están hoy, no pueden vivir. Por consiguiente, Sr. Ministro, esto es urgentísimo, y creo que no habría dificultad en llevar esa cuestión al Presupuesto.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Sardá, ruego á S. S. tenga presente que está rectificando.

El Sr. SARDÁ: Voy á terminar, Sr. Presidente.

Ha dicho el Sr. Ministro que el Maestro bueno generalmente está bien.

Esto no me lo ha oído á mí S. S., pero yo lo he dicho muchas veces. (*El Sr. Ministro de Instrucción pública*: Lo he visto.) Los buenos Maestros suelen pasarlo bien, aunque siempre modestamente. Pero es que hay Maestros que no pueden estar bien de ninguna manera, como sucede con los de sueldos inferiores, y eso debemos remediarlo.

Vamos á lo de las clases pasivas. ¿Qué inconveniente hay en sacar del proyecto de ley general de Enseñanza esa cuestión de las clases pasivas? Ya en la otra Cámara se presentó una proposición de ley, creo que por nuestro actual compañero el Sr. D. Julián Muñoz, ó por lo menos S. S. intervino en ello mucho, porque los Maestros, aunque con exageración, estaban alarmadísimos. Esto, Sr. Ministro, contra lo que S. S. cree, es urgente, porque con esos fondos que tenemos ahorrados, podemos hacer frente á las dificultades que se presenten; pero entonces gastaremos los fondos y no tendremos las rentas que ellos nos dan, y que necesitamos de absoluta necesidad porque es uno de los ingresos más saneados con que contamos, y si los consumiéramos, se daría aquello de pan para hoy y hambre para mañana.

Se ha llegado hasta temer que en uno de los próximos semestres se pagará con dificultad ó con un descuento, lo cual es otra exa-

geración; pero no cabe duda que la situación va siendo difícil y urge poner remedio al mal, ya sea en el proyecto tantas veces citado, si pudiera hacerse pronto ley, que no se hará, ó bien trayendo un proyecto de ley especial de media docena de artículos, que seguramente aprobarían las Cortes en una semana, porque estaríamos todos conformes.

Ya he indicado que uno de los grandes males de la enseñanza primaria es la movilidad de los Maestros, y yo tengo que decir que la duración de las vacantes depende, principalmente, de la Administración, del afán de centralizarlo aquí todo, del sistema de oposiciones, porque se eternizan; y no quiero hablar de esto de las oposiciones, porque á mí sólo el mencionarlas me perturba; no quiero decir ahora, en este momento, si soy amigo ó enemigo, ahora no lo discuto; pero por la forma en que se hacen ó por las personas, lo mismo las de las Cátedras, que las de las Escuelas primarias, duran meses y años y los Tribunales aburren y fastidian (perdone el Senado estas palabras tan comunes, pero que expresan gráficamente el pensamiento) á los opositores y les hacen gastar un dinero que no tienen. Esto es completamente absurdo, como también es absurdo el que haya oposiciones para Escuelas de 825 pesetas, que duran un año y tienen á esas pobres Maestras y á esos pobres Maestros, que después de haber adquirido un título, costándoles un dineral, les obligan á una prolongada ausencia de sus casas (porque es verdaderamente erróneo el pensar que se atraerán buenos alumnos á las Normales comenzando por sacarles un dineral en matriculas, derechos académicos, etc.)

Una de las cosas importantes que ya se ha insinuado aquí, y que yo trataré en su día, es que hemos de abaratar la enseñanza hasta el Doctorado: pero sobre todo la de los Maestros.

Obligar á un pobre Maestro que va á tener mañana una miseria, á que gaste mucho dinero en títulos, matriculas, derechos de exámenes, derechos de expediente, etc., es completamente absurdo. S. S. está bien instruido de lo que pasa en el Extranjero, de lo que pasa en Francia; allí, no sólo no gastan los Maestros un céntimo, sino que el Estado los mantiene internos en las Escuelas Normales. A los alumnos de la Escuela de Fantenay-aux-Roses y á los de la Escuela de Saint Cloud,

que van á ser Profesores de las Escuelas Normales, que van á ser Inspectores, que van á ser Directores y Profesores de las Escuelas Superiores, que son muy otra cosa que las Escuelas Superiores de nuestro país, el Estado no sólo los mantiene internos en las Escuelas, sino que además de darles libros y papel, les da 25 francos mensuales. He dicho.

El Sr. Ministro de INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES (Allendesalazar): Ya suponía que al Sr. Sardá no habían de satisfacerle las razones que había yo expuesto para no querer llevar ni uno ni otro de lo que S. S. deseaba al Presupuesto: ni el aumento de los Maestros, ni disposiciones especiales para las clases pasivas del Magisterio. Y no es extraño, porque S. S. ha de tener en esto unos puntos de vista distintos de los míos; pero en el fondo, yo me complazco en reconocer que vamos desde luego con el afán y con el deseo del aumento de la educación y de la cultura, y á que ésta sea eficaz, sobre todo. Pero el punto de vista que yo he tomado forzosamente, como de Gobierno, tiene que ser distinto del de S. S. Yo creo que sin una reforma orgánica es muy fácil arrojar unos cuantos millones al Presupuesto; pero como tengo conciencia, no quiero hacer eso; y mientras no venga la forma de que eso se gaste en cosa útil, yo no llevaré un aumento al Presupuesto, ni grande ni chico. Porque estamos en puntos de vista distintos; su señoría no tiene la responsabilidad del Gobierno, ni los grandes compromisos que contraen los hombres públicos que han regido otros Departamentos y saben cual es la idea del Gobierno en estas materias, cuales son las contribuciones, los sacrificios del contribuyente, y por eso tengo compromisos distintos de los de S. S. El aumento vendrá en cuanto se apruebe la ley de Bases, porque allí hay medios suficientes para asegurar de buena fe al país que eso se ha de invertir en aumento de sueldo á los Profesores y que todo responda al fin que perseguimos; pues con sólo poner en el Presupuesto una cantidad de millones, no hay garantía hastante, porque los Maestros tendrán mayor número de pesetas al año; pero ¿qué garantía hay para todo lo que su señoría decía respecto á la provisión de esas Escuelas? ¿Qué garantía tenemos con eso de las oposiciones que perseguimos? Porque estoy decidido dentro de la ley de Bases á optar

por los exámenes más que por oposiciones, sobre todo para los Maestros de Instrucción primaria, porque á mí para esto me basta que sepan lo suficiente, como en el caso que acabo de citar á S. S. de Puerto Rico, y no acordar un concurso ó una oposición, en la que hayan de entrar sabios ó pedantes. Yo necesito que tengan una educación sólida en las materias que vayan á enseñar, ni más, ni menos.

Siento, pues, que por estas razones que sucintamente he expuesto, pero que están al alcance de todos los Sres. Senadores, no pueda yo llevar al Presupuesto reformas de este género, y encantado de la idea, he de procurar que se aprueben unas bases generales para ir extendiendo á las demás enseñanzas los mismos puntos de vista que he desarrollado en mi proyecto de primera enseñanza; pero al Presupuesto, mientras no tenga una base orgánica, estoy decidido á no llevar ninguna de estas atenciones.

El Sr. SARDÁ: Voy á hacer únicamente dos observaciones: primera, que yo, como he dicho antes, al pedir esos aumentos de sueldo, me acuerdo mucho del contribuyente.

No soy, por consiguiente, de los que han de pedir á los Ministros que incluyan en los Presupuestos cantidades á bulto, y en esto estoy conforme con el Sr. Villaverde cuando decía que no quería aumentos mientras no se demostrara bien su necesidad; pero yo considero que para subir á 500 pesetas el sueldo de los Maestros que no tienen más que 62 y 1/2 ó 100 ó 200 pesetas, para esto no se necesita más que contar con unas cuantas pesetas de aumento. El no hacerlo así, será un verdadero dolor, una verdadera pena, y, créalo su señoría, que me aflige el que me haya dado esa contestación tan rotunda. Me reservo el derecho cuando vengan los Presupuestos de solicitarlo del Senado; pero yo hubiera querido dejar esa gloria, porque lo es, á S. S.

Comprendo, como he dicho antes, que la cantidad para aumentar los sueldos en las demás Escuelas no quiera llevarla S. S., y en esto le doy, hasta cierto punto, nada más que hasta cierto punto, la razón; pero esa cantidad mínima para aumentar á los infelices Maestros unas cuantas pesetas, que es necesaria; de tal manera, que mientras S. S. no logre darles esa retribución, que ya sería algo decente, nada más que algo, dadas nuestras circunstancias; mientras no logre que haya

una inspección verdad, y esto no lo conseguirá con su proyecto, reducido á una cincuenta de Inspectores; mientras no tengamos una inspección numerosa, enérgica, seria, y en las Escuelas Normales un personal adecuado por la calidad y la cantidad, no habremos hecho nada más que tirar el dinero á la calle y servir á los amigos. No tengo más que decir».

Del «Diario de Sesiones.»

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Llamamos la atención de los maestros públicos sobre la circular que insertamos referente á la adquisición de *Carteles contra la tuberculosis* publicados por el Sr. Verdes Montenegro y que deben tener cabida en todas las escuelas.

Igualmente deben tener en cuenta al confeccionar el presupuesto para 1.904 la necesidad de incluir en él algunas escupideras á fin de que resulten prácticos los consejos de la higiene.

Es probable que con los haberes de agosto se pague el tercer trimestre de material de este año.

Al proveerse de modelos para rendición de cuentas de dicho material conviene que se tomen los estrictamente necesarios para el corriente año, pues es de creer habrá innovaciones en la modelación del año próximo y luego resultarían inservibles los modelos sobrantes.

Los actuales, tanto para escuelas diurnas, como para adultos, servirán para todo el 1.903.

El infatigable maestro de Ciudadela don Juan Benejam nos ha obsequiado con un ejemplar de su reciente publicación *La Vida Humana*, bajo el punto de vista orgánico y social. En forma de catecismo presenta una porción de conocimientos utilísimos. Los capítulos sobre el *amor*, el *bien*, la *verdad*, la *justicia*, el *deber*, la *libertad* y el *derecho* están escritos de mano maestra y en toda la obra no hay desperdicio. Auguramos feliz éxito al autor.

La obra se vende á 7 ptas. docena y aún con mayor rebaja en determinadas condiciones.

† Ha fallecido víctima de aguda y penosa enfermedad el padre de D.^a Juana Belli, maestra de Santañy.

Acompañamos á dicha Señora y á su familia en el sentimiento por tan desconsoladora muerte.

OBRA NUEVA

☼ VIDA INFANTIL ☼

(Lectura y Lenguaje)

Grado preparatorio

Esta obra, escrita con arreglo al método cíclico, y en estilo infantil está preparada para libro de lectura explicada en las secciones inferiores de la escuela elemental.

Consta de 180 páginas de letra clara.

Precio: 1'25 ptas. ejemplar y 12 ptas. docena.

Auxiliar.—Para una escuela de pueblo, poco numerosa, se tomaría uno con buen sueldo, en ventajosas condiciones, con tal que tenga el título de Maestro.

Para informes: Cofradía, 11, pral.

GEOGRAFÍA

(Física, Política y Económica)

POR

D. Rafael Ballester y Castell

Licenciado en Filosofía y Letras

Un bonito tomo de 400 páginas en 8.^o = 4 pesetas.

Librería de Guasp, Morey 6, y principales librerías.

Typo-lit. de B. Rotger.

testarudo. Es la calamidad de la escuela.»

Ya comprendereis el *disgusto* que tuvieron sus padres al enterarse de como se portaba el *picaruelo*.

El padre lo dejó encerrado muchos días después de haberle aplicado una fuerte *corrección*.

LA VIDA DE PEPE

Madrugador

—Tan de mañana y ya te has levantado, Pepe?

—Sí, mamá. He acabado el sueño y me he levantado en seguida.

—Muy bien hecho. Es preciso ser activos y hay que acostumbrarse á *madrugar* cuando niños.

—¿Qué hora es mamá?

—Las seis y media.

—Gracias, mamá. No es dema-

siado tarde, porque me quedan todavía muchas cosas que hacer antes de ir á la escuela. He de hacer dos problemas, he de escribir un *análisis* y he de estudiar la lección.

Limpio

Anda vivo este Pepe. No pierde ni un minuto. Arremangado hasta el *codo*, se *enjabona* y lava la cara, las orejas, el cuello. Da gusto verle como se tira el agua á puñados por la cara.

Después se enjuga y se peina.

En media hora se ha *lavado* y *peinado*, se ha *cepillado* la ropa y *dado lustre* á las botas, se ha *vestido* y ha *arreglado* todas sus cositas de *estudiante*.

Ordenado

Todo cuanto necesita Pepe en la

escuela está en su puesto. Libros, cuadernos, plumas, lápiz, plagueta, todo *ordenado, preparado y colocado*. Las plumas en una *cajita* y el lápiz con el *guardapuntas*.

Por fin su mamá le llama:—Pepe, ven á almorzar.

—Ya estoy listo, mamá, vengo en seguida.

Pepe toma una *taza* de café con leche, come un *panecillo*, abraza á su mamá y parte hácia la escuela.

Todavía falta un cuarto para las ocho.

Educado

—Quién es este chico tan limpio que ha saludado al pasar? pregunta una vecina.

—No lo has conocido? Es Pepe.

—Es muy amable este niño. Mira que resuelto camina con los libros bajo el brazo.

—Es un chico muy bien criado. Saluda siempre que pasa y nunca le verás apedrear los perros, ni hacer ruido por la calle, ni molestar á nadie.

Puntual

A las ocho en punto entra Pepe en la escuela. Es el primero en llegar. Ha ganado el premio de puntualidad.

Saluda al Maestro.

Se sienta en su banco y se pone á *reparar* la lección porque quiere saberla *óptima*.

Sus condiscípulos van llegando.

Pronto comienza la clase. El maestro explica una *lección de cosas* sobre la leche y el queso.

Atento

Pepe, con los ojos bien abiertos,